

BASES DE LA PROMOCIÓN “SERIE 8000” de AEG

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

La sociedad Electrolux España, S.A.U. con CIF A28125706 (en adelante, AEG), con el fin de incrementar las ventas de su marca AEG, así como para implementar su base de datos de usuarios, tiene previsto realizar una promoción denominada “SERIE 8000” en todo el territorio nacional desde el 6 de enero de 2023 a las 00:00h hasta el 28 de febrero de 2023 a las 23:59h, que se desarrollará de conformidad con las siguientes bases.

2. GRATUIDAD

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna.

3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años residentes legales en territorio español (Península, Baleares y Canarias).

La participación en esta promoción no es acumulable a otras de la misma marca que involucre a los mismos modelos (como, por ejemplo, promociones de cashback, descuentos adicionales, tarjetas regalo del establecimiento o cupones reembolso) por lo que una vez se tenga constancia de ésta, se renuncia a la participación en cualquier otra por el modelo adquirido. Así, un mismo participante no podrá participar en más de una ocasión en esta promoción, cada participación debe corresponder a una persona física, una factura y un DNI.

La promoción está disponible para compras realizadas en la web www.aeg.com.es, quedando excluidas de la promoción todas aquellas compras realizadas a través del programa de beneficios y descuentos para empleados del Grupo Electrolux, amigos, familiares, recomendados y otros colectivos de la tienda online de AEG y venta asistida por teléfono (TAM) en España y Portugal.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, que, cumpliendo con los requisitos establecidos en las bases anteriores, hayan adquirido durante el periodo promocional establecido, en un establecimiento físico comercial o a través de comercio electrónico, uno de los productos en promoción de la marca AEG, estando éstos reflejados en una única factura de compra.

La promoción consiste en un reembolso de 100€ máximo por producto de la gama de aspiradoras Serie 8000 de AEG adquirido con un ticket mínimo de compra de 299€ o superior.

Válido para las 350 primeras inscripciones en la promoción. La promoción está limitada a un reembolso por persona.

1. Comprar un producto AEG participante.
2. Los participantes deben escanear el código QR que encontrará en los materiales Punto de Venta o hacer clic en los perfiles digitales de AEG para solicitar un enlace personal de reembolso.

3. El participante recibirá a través de Whatsapp o SMS un enlace para llenar un formulario con sus datos, a continuación, explicados.

4. Una vez completado el formulario, los datos serán revisados y en caso de ser correctos el usuario recibirá el reembolso correspondiente en los próximos 30 días.

A continuación, se detalla la lista completa de todos los modelos que están adscritos a la promoción:

Modelo	Reembolso	PNC	EAN
AP81A25ULT	100 €	900402038	7332543781836
AP81B25WET	100 €	900402065	7332543810628
AP81B25ÖKO	100 €	900402036	7332543781928
AP81HB25SH	100 €	900402034	7332543779598
AP81AB25UG	100 €	900402032	7332543781904
AP81UB25DB	100 €	900402058	7332543796984
AP81UB25GG	100 €	900402030	7332543779802
AP81UB25SH	100 €	900402057	7332543796977
AP81UB25UG	100 €	900402028	7332543781898

NOTAS:

- El reembolso se hará efectivo a través Paypal o transferencia bancaria, y nunca en el mismo momento de la compra.
- Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: info@promoaege.com. El periodo de respuesta es de hasta 72 horas desde la recepción de la consulta.

En todo caso, para canjear los reembolsos, será necesario:

Rellenar el formulario alojado en la web <https://promoaege.com/aspiradoraslanding/AEGASPWEB> cumplimentando los siguientes datos personales que tendrán la consideración de obligatorios: nombre, apellidos, dirección, código postal, localidad, DNI, fecha de nacimiento, móvil, e-mail, denominación de los productos comprados (Producto y modelo), número de serie de los productos adquiridos, centro donde se realizó la compra y seleccionar el formato de reembolso. Así como adjuntar ticket y factura de compra.

Adjuntar una fotografía de la factura de compra en el formulario online que podrán encontrar en <https://promoaege.com/aspiradoraslanding/AEGASPWEB>

Sólo se considerarán válidas las solicitudes recibidas entre el 6 de enero de 2023 a las 00:00h hasta el 14 de marzo de 2023 a las 23:59h con todos los campos obligatorios completos de forma veraz, legibles y que adjunten factura y el formulario de participación según lo establecido, siempre que la fecha de compra de los productos, esto es la fecha impresa en la factura, esté comprendida entre el 6 de enero de 2023 a las 00:00h hasta el 28 de febrero de 2023 a las 23:59h.

No tendrán derecho a reembolsos aquellas personas que hayan devuelto el producto/s en promoción. El grupo Electrolux se reserva el derecho a comprobar si los productos sujetos a esta

promoción se encuentran instalados en el domicilio del consumidor que figura en la factura de compra enviada.

En ningún caso se admitirán como válidos los datos del establecimiento donde se adquirió el producto.

Igualmente se reserva el derecho de solicitar al cliente el justificante en el que conste la fecha del envío de su factura y cupón de participación.

Electrolux se reserva el derecho a comprobar la veracidad de los datos aportados y de actuar en consecuencia.

Para cualquier duda o consulta relacionada con la presente acción puede llamar al 912665682 (fijo) (Horario de atención al cliente: lunes a viernes de 09:00 a 18:00. Excepto festivos nacionales o en la comunidad de Madrid) o enviar un correo electrónico a: info@promoaeg.com

Se atenderán consultas y reclamaciones interpuestas en el plazo máximo de tres (3) meses a contar desde la fecha de finalización de la promoción. La reclamación de reembolsos por posibles errores en el cómputo de los plazos requerirá de la presentación de la documentación exigida para participar y del justificante acreditativo de la recepción en plazo de la documentación enviada.

5. DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DE LOS REEMBOLSOS

Todos aquellos clientes que cumplan con lo determinado en el punto cuarto de las presentes bases recibirán un reembolso 100€ máximo por producto, a través del envío de **Paypal o transferencia bancaria**. La cantidad percibida en forma de reembolso dependerá de las características del producto adquirido, señaladas anteriormente.

Una vez hecha y confirmada la selección, no será posible el cambio o sustitución de una modalidad de pago por otra.

En caso de fuerza mayor, la empresa organizadora se reserva el derecho a sustituir la cuantía correspondiente al producto adquirido por otro de similares características.

Conforme a la normativa fiscal en vigor, todos los reembolsos en metálico por un valor superior a 300 € están sujetos a retención o ingreso a cuenta, en su caso, del IRPF vigente en ese momento. Dichas retenciones/ingresos a cuenta correrán a cargo de la compañía organizadora.

6. CONDICIONES DEL REEMBOLSO

Después de que su participación sea aprobada y su ticket y factura de compra cumpla con los requisitos de la promoción, recibirá el reembolso de 100€ en los siguientes 30 días mediante transferencia a la cuenta bancaria que el consumidor haya indicado o mediante Paypal. Para ello, es necesario completar correctamente el formulario de la web <https://promoaeg.com/aspiradoraslanding/AEGASPWEB>

El grupo Electrolux no será responsable en caso de que alguno de los datos personales facilitados por los Participantes resulte falso o, siendo un dato necesario para su identificación resultase incorrecto y, por tanto, no pudiese llevarse a cabo su identificación y por tanto su participación

en la promoción.

La participación en la promoción está sujeta a los siguientes límites:

- El reembolso se encuentran limitados a uno (1) por persona identificada con su nombre, apellidos, email y datos bancarios o cuenta de Paypal.
- Se realizarán 350 reembolsos durante el periodo de la promoción, detallados en el apartado primero de las presentes bases.
- No se aceptarán participaciones fuera del periodo de la promoción y/o incompletas y/o con tickets/facturas ilegibles. Es imprescindible subir foto del anverso y del reverso del DNI.
- Desde que recibe el enlace de participación via whatsapp o sms, dispone de 10 días hábiles para poder usarlo y subir su ticket y factura de compra.

Una vez finalizados los 350 reembolsos, al escanear el código QR o hacer click en el enlace de la web, se lo indicará.

7. DERECHOS DE IMAGEN

Los beneficiarios del reembolso objeto de la promoción autorizan a la empresa organizadora a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e internet para telefonía móvil) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del reembolso ganado conforme a estas bases.

La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

8. DATOS PERSONALES

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados por los participantes serán incorporados a un fichero propiedad de AEG, cuya finalidad, además de la propia de gestión de la promoción, será comercial y publicitaria para todas las marcas del grupo. El responsable del fichero es AEG con domicilio en Avda. de Europa 16 – 28108 Alcobendas (Madrid).

El participante autoriza a AEG para el tratamiento de los datos personales que suministre voluntariamente, con las siguientes finalidades: (i) Gestionar la participación en la presente promoción (ii) Gestionar la relación del cliente con AEG, (iii) Responder a las consultas recibidas, (iv) Enviar información sobre las actividades de Electrolux, incluso por vía electrónica, (v) Realizar estudios y cálculos estadísticos, (vi) Realizar encuestas de satisfacción (vii) Control de calidad, (viii) Enviar felicitaciones personales u oficiales, (ix) La difusión en publicaciones web, redes sociales, medios escritos, videos, televisión, de la actividad de Electrolux.

AEG se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos impone a través de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El participante acepta que sus datos pueden ser cedidos, exclusivamente para las finalidades

indicadas anteriormente, a entidades, personas físicas o jurídicas que con las que las distintas entidades del Grupo Electrolux concluyan acuerdos de colaboración, incluso cuando la cesión suponga una transferencia internacional de datos, respetando en todo caso la legislación española sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe a los referidos cesionarios.

Además, se informa al participante que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales facilitados, así como revocar su consentimiento a recibir comunicaciones comerciales, dirigiéndose a la página web www.electroluxgroup.com/privacy.

El participante responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose AEG, el derecho a excluir de los servicios registrados a todo cliente que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho. El participante será responsable de los daños y perjuicios que se le ocasionen a AEG con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula, incluido el importe de cualquiera sanción que se le pudiera imponer a ella o a cualquier otra empresa o persona física o jurídica a quien Electrolux haya cedido de forma valida los datos, por tal circunstancia, todo ello sin perjuicio de las posibles acciones que se reserva, tales como la descalificación del participante.

9. ACEPTACIÓN DE BASES

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, así como la sumisión a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúa la compañía organizadora. Las bases quedarán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio Oficial de Madrid.

Estas bases podrán ser consultadas también por los participantes en el archivo notarial de bases de concursos y sorteos (ABACO) [Http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/busador-de-concursos](http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/busador-de-concursos)), así como en la Web de la marca que se promociona (www.aeg.com.es)